La elaboración del presente estudio se encuentra enmarcada en el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.1.6.1: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Así mismo, en los términos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente: (i) El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. (i) En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto se procede a realizar el estudio o análisis del sector, teniendo en cuenta los elementos, y la información necesaria con relación a los costos para determinar el valor del contrato a realizar, teniendo en cuenta aspectos generales, estudios de la oferta, estudios de la demanda para establecer la existencia de recursos y así efectuar compra o adquisición de bienes y servicios.

**OBJETO CONTRACTUAL: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y GARANTÍA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SUS ACCESORIOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. "**

## 1. CLASIFICACIÓN UNSPSC.

El Objeto Contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

| **CERTIFICADO PAA** | **2026** |
|---|---|
| **CODIGO UNSPSC** | **DESCRIPCIÓN** |
| 43211507 | Computadores de escritorio |
| 43212110 | Impresoras láser multifuncional |

| | |
|---|---|
| 43211902 | Monitores de computador |

## 2. ANÁLISIS ECONOCOMICO DEL SECTOR.

En Colombia, las actividades económicas están clasificadas en tres sectores, cada uno de los cuales engloba actividades con características comunes y distintivas que los diferencian de otros grupos. Esta clasificación se basa en los procesos de producción que tienen lugar en cada sector.

En el contexto del presente proceso de contratación, el sector de interés es el Sector Terciario de Servicios. Este sector abarca todas las actividades que no generan bienes tangibles, pero son esenciales para el funcionamiento de la economía. Entre las actividades que forman parte de este sector se incluyen el comercio, la restauración, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, la educación, los servicios profesionales, y el gobierno, entre otros, como se detalla a continuación.

**Tabla 1. Sectores Económicos**

| SECTORES ECONOMICOS | DEFINICION | ACTIVIDADES DEL SECTOR |
|---|---|---|
| SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO | Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial | Agropecuario, caza y pesca |
| SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL | Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc | Sector Minería<br>Sector Construcción<br>Sector Industria manufacturera<br>Sector electrico, gas y vapor |
| SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS | Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. | Sector Transportes<br>Sector comunicaciones<br>Sector comercio, restaurante y hoteles<br>Sector Financiero |

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar por parte del Municipio de Versalles -Valle del Cauca, corresponde al **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS.**

El objeto contractual se encuentra en dos sectores de la economía terciario o de servicios y secundario o industrial. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se enfoca en la producción de bienes materiales o su transformación. En cambio, se centra en proporcionar servicios que satisfacen las

necesidades del sector público y cumplen con los requerimientos de la entidad en el cumplimiento de su misión institucional.

Con el fin de analizar los sectores en el contexto de este proceso contractual, se presentará información general sobre el sector servicios e industrial y se llevará a cabo un estudio de la actividad del comercio al por mayor y al por menor. Esto permitirá tener una visión más completa y precisa del entorno en el que se desarrolla el objeto de estudio.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadística oficiales corno lo es el DANE

## 2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

| |
|---|
| **Sector primario o sector agropecuario.** |
| **Sector secundario o sector Industrial.** |
| **Sector terciario o sector de servicios.** |

**Sector primario o agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

**Sector secundario o industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

**Sector terciario o de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos.

El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- **Sector de transporte**: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

**Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

- **Sector minero y energético:** Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

- **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

- **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

## 2.2 ASPECTOS ECONOMICOS

- **Aspectos generales del Sector terciario subsector: Comercio al por mayor y al por menor**

El Sector Comercial, hace parte del sector terciario de la economía e incluye comercio al por mayor, Minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todas aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. Este sector dirige. Organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores, Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentro propiamente en las actividades económicas de la distribución y el consumo.

Las empresas mayoristas son las que desempeñan esta actividad. Ejemplos de estas compañías, son las que proveen de productos a los supermercados o las que trasladan los componentes electrónicos a las empresas tecnológicas. Se excluye de esta actividad cualquier venta directa a consumidores finales.

- **Comercio al por mayor**

Constituye una labor intermedia del proceso de distribución. Estas compañías sirven de enlace entre las empresas de manufactura y los comerciantes al por menor para productos terminados, y entre fabricantes para productos intermedios. Al especializarse en la distribución de bienes, estas organizaciones logran disminuir los costos operativos en el reparto de los productos.

En el caso contrario, la actividad dedicada a comercializar bienes con los consumidores finales es el comercio al por menor. Este tipo de comercio es la actividad final de la cadena de distribución. Igualmente, los minoristas venden bienes en pequeñas cantidades a un gran número de clientes. Por ejemplo, las tiendas de ropa o vestuario, el abasto de alimentos y las tiendas de venta de electrodomésticos, y artículos tecnológicos.

Las empresas mayoristas se clasifican en dos grandes categorías:

- **Comerciantes mayoristas:** Estas empresas brindan una mayor gama de servicios a los productores, como asistencia financiera y gestión de inventarios. Sus ingresos están determinados por la reventa de los productos.

- **Agentes intermediarios:** Estos agentes ofrecen una menor cantidad de servicios pero son especialistas en los productos que manejan y los territorios en los que operan. Sus ingresos provienen de la comisión que cobran por colocar los productos en los diferentes mercados.

La actividad de comercio al por mayor permite la especialización de empresas en materia de distribución y gestión de inventarios más efectiva. Además, son expertos en el manejo de materiales de forma eficiente.

Dicha especialización hace más efectiva y eficiente la entrega de bienes de forma periódica. Una de sus ventajas es la reducción del riesgo asociado a la acumulación y escasez de inventarios a productores y

minoristas. Además, permite la reducción de los costos en el proceso de distribución. Todo esto conduce a que el fabricante aumente las probabilidades de que sus productos sean colocados en el mercado objetivo.

- **Comercio al por menor**

El comercio al por menor es la actividad final de la cadena de distribución. Consiste en la venta de bienes y servicios directamente a consumidores finales.

Las empresas que desempeñan esta actividad son llamadas minoristas. El comercio al por menor comprende la venta de bienes y servicios al detal. Por tanto, la clientela es abundante y los productos son comprados para uso personal. Ejemplos de estas empresas son las tiendas de ropa o vestuario, el abasto de alimentos y las tiendas de venta de electrodomésticos, y artículos tecnológicos. Se excluye del comercio al por menor la comercialización de bienes de capital.

Este tipo de comercio constituye el final de la cadena de distribución de bienes y servicios. Es el vínculo entre mayoristas y consumidores o usuarios finales. El comercio al por mayor es el eslabón anterior en la cadena de distribución y su actividad consiste en compra y venta de productos en grandes cantidades. En ocasiones, venden con descuento a otras organizaciones con fines comerciales.

El comercio al por menor también abarca la gama de servicios asociados a la instalación, asesoramiento y garantías de los productos vendidos. En algunos casos, estos servicios acarrean un aumento del precio del producto.

**Tipos de comercio al por menor**

La actividad minorista en sumamente variada, por tanto, su clasificación depende de la especificación que se desea caracterizar.

Según la propiedad del negocio se clasifican en:

**Independientes:** Son empresas propiedad de un individuo o grupo de individuos. Es decir, no tiene relación de dependencia con otras tiendas.

**Cadena de tiendas:** En un conjunto de tiendas administradas de forma centralizada. Son propiedad del mismo individuo o grupo de individuos.

De acuerdo con la actividad que realizan se clasifican en:

**Tiendas especializadas:** Conocen a fondo las características de los productos que venden. Por ejemplo, las tiendas de artículos deportivos, tecnológicas o las ópticas.

- **Almacenes:** Son establecimientos que se dividen por departamentos. En ellos se encuentran bienes organizados por categorías en la modalidad de autoservicio. Por ejemplo, la cadena de tiendas Walmart. Estos almacenes, a su vez, pueden dividirse en dos tipos:

- **Almacenes de descuento:** Estos almacenes venden productos a un menor precio que las tiendas convencionales para el público en general.

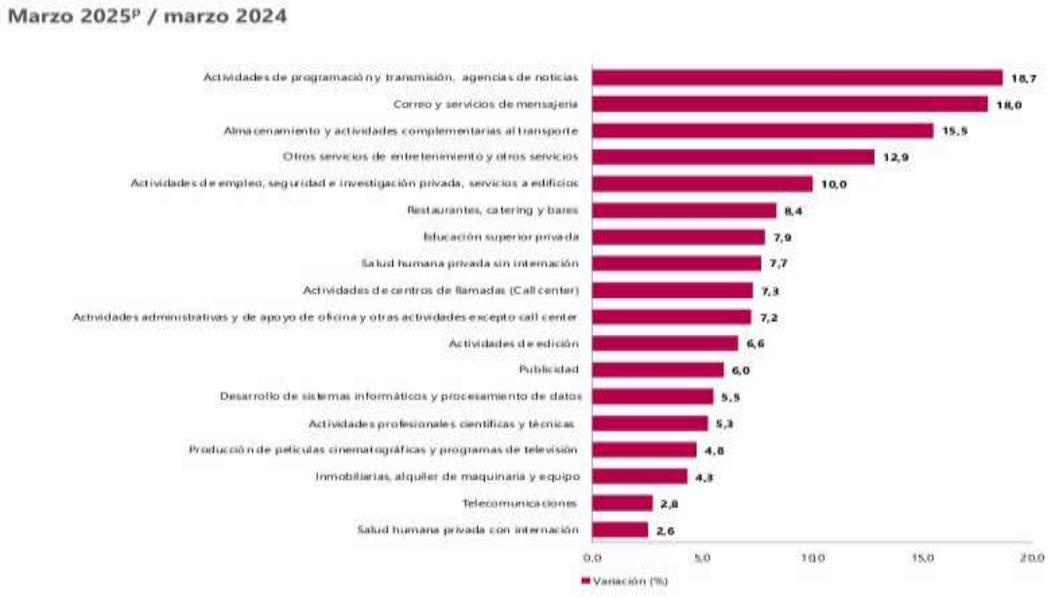
- **Supermercados:** Estos establecimientos, por lo general, están enfocados en la venta de alimentos. También, se han dedicado a la venta de artículos del hogar en general.

- **Tiendas electrónicas:** Los minoristas ofrecen sus productos a través de páginas web. La ventaja de esta modalidad es que disminuye los problemas de limitación fronteriza.

- **Análisis de datos variables económicas sector servicios:**

Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

**Grafica 1 - Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional.**




Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2025.pdf

**Evolución por subsector de servicios:**

**Grafica 2-Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 15,5 | 15,6 | -0,1 | 0,0 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 18,0 | 18,1 | 0,0 | -0,1 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 8,4 | 8,2 | 0,3 | -0,2 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 6,6 | 5,3 | 0,7 | 0,6 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 4,8 | 6,5 | -2,0 | 0,3 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 18,7 | 15,9 | 0,0 | 2,8 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 2,8 | -1,0 | 3,6 | 0,2 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 5,5 | 6,1 | -0,4 | -0,2 |
| LN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 4,3 | 5,9 | -1,1 | -0,4 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 5,3 | 4,8 | 0,6 | 0,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 6,0 | 6,1 | 0,0 | -0,1 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 10,0 | 10,2 | 0,0 | -0,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | 7,3 | 7,3 | 0,0 | 0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 7,2 | 4,5 | 0,0 | 2,8 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 7,9 | 7,7 | 0,0 | 0,1 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 2,6 | 2,2 | 0,1 | 0,2 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 7,7 | 6,7 | 0,8 | 0,2 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 12,9 | 11,9 | -0,3 | 1,3 |

**Proyectó:** Kelly Johana Marín Zapata – secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.
**Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.**

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

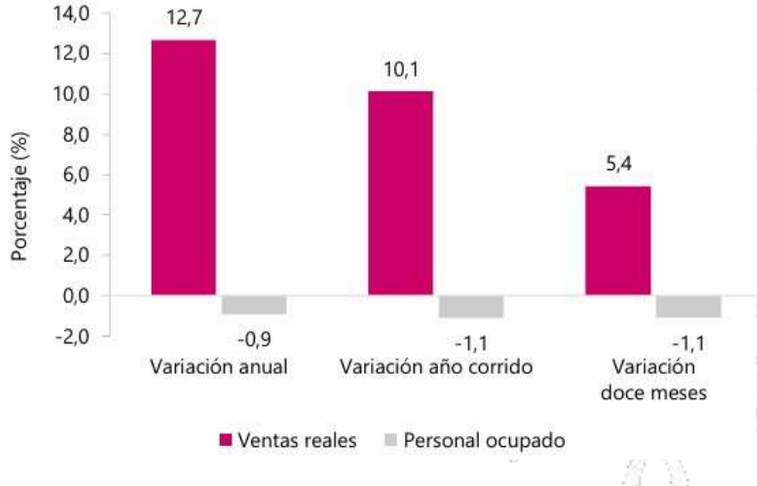
**Grafica 3-Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2025p / marzo 2024)**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 2,6 | 2,6 | 0,5 | -0,5 | - - |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -2,1 | -0,9 | 0,9 | -2,0 | - - |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -1,3 | 0,7 | -1,4 | -0,6 | - - |
| J | División 58 | Actividades de edición | -4,7 | -2,1 | -1,7 | -0,8 | - - |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -9,0 | -3,7 | -0,1 | -5,3 | - - |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -6,5 | -4,3 | -0,3 | -2,0 | - - |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -8,1 | -4,1 | -2,7 | -1,3 | - - |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | -1,7 | 0,0 | -1,5 | -0,3 | - - |
| LM | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7728 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 1,5 | -0,2 | 1,9 | -0,2 | - - |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -6,5 | -5,3 | -1,1 | -0,1 | - - |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -4,3 | 1,0 | -5,7 | 0,4 | - - |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -2,9 | 1,7 | -2,1 | -0,2 | -2,2 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -5,1 | -0,4 | -4,6 | -0,1 | - - |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center | 2,6 | -1,7 | 5,7 | -1,4 | - - |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -0,9 | -0,6 | -0,2 | 0,0 | 0,0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -2,6 | -1,5 | 1,0 | -2,1 | - - |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -0,4 | -0,6 | -0,1 | 0,4 | - - |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -1,0 | -0,8 | 0,6 | -0,8 | - - |

En marzo de 2025, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2024.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-mar2025.pdf

**Grafica 4-Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado* Total nacional Marzo 2025 Pr**




**Proyectó:** Kelly Johana Marín Zapata – secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.
**Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.**

En marzo de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 12,7% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Fuente: file:///C:/Users/johna/Downloads/bol-EMC-mar2025%20(2).pdf

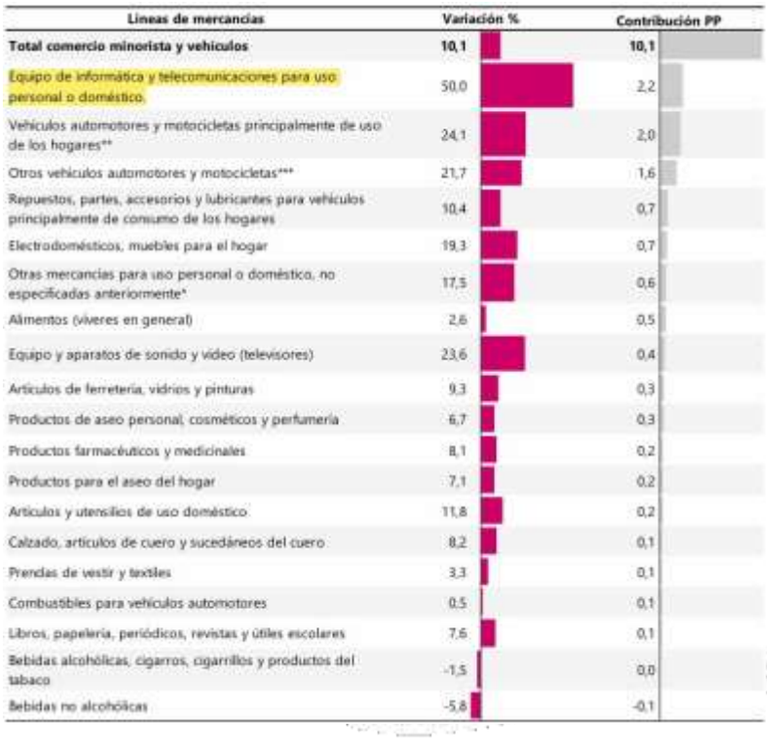
**Grafica 5- Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total nacional Marzo 2025 / marzo 2024 Pr**

| Líneas de mercancías | Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehículos** | **12,7** | **12,7** |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares** | 32,8 | 2,6 |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico. | 53,9 | 2,4 |
| Otros vehículos automotores y motocicletas*** | 21,7 | 1,6 |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares | 17,9 | 1,1 |
| Combustibles para vehículos automotores | 4,5 | 0,9 |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar | 19,4 | 0,7 |
| Alimentos (víveres en general) | 3,3 | 0,7 |
| Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente* | 17,6 | 0,6 |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas | 14,6 | 0,5 |
| Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) | 22,4 | 0,4 |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería | 8,3 | 0,4 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 13,5 | 0,3 |
| Productos para el aseo del hogar | 9,1 | 0,3 |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero | 9,8 | 0,2 |
| Artículos y utensilios de uso doméstico | 9,7 | 0,2 |
| Prendas de vestir y textiles | 2,5 | 0,1 |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares | 8,5 | 0,0 |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco | -3,2 | -0,1 |
| Bebidas no alcohólicas | -8,0 | -0,1 |

En marzo de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 12,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variación anual negativa en sus ventas. Las principales contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución negativa se presentó en la venta de Bebidas no alcohólicas, aportando -0,1 puntos porcentuales.

Fuente: file:///C:/Users/johna/Downloads/bol-EMC-mar2025%20(2).pdf

**Grafica 6-Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías, Total nacional**



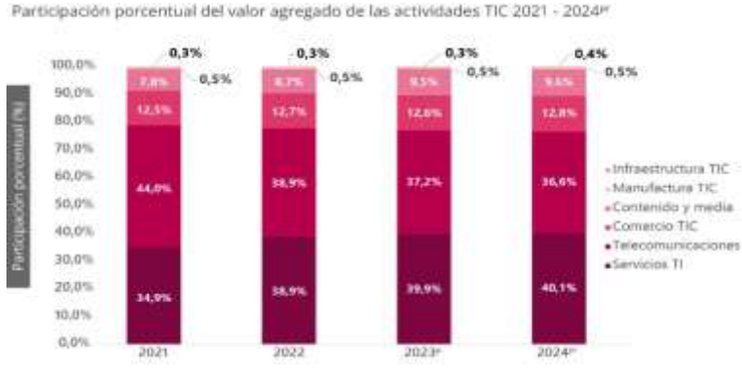
| Líneas de mercancías | Variación % | Contribución PP |
|---|---|---|
| **Total comercio minorista y vehículos** | **10,1** | **10,1** |
| Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico | 50,0 | 2,2 |
| Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares** | 24,1 | 2,0 |
| Otros vehículos automotores y motocicletas*** | 21,7 | 1,6 |
| Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares | 10,4 | 0,7 |
| Electrodomésticos, muebles para el hogar | 19,3 | 0,7 |
| Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente* | 17,5 | 0,6 |
| Alimentos (víveres en general) | 2,6 | 0,5 |
| Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) | 23,6 | 0,4 |
| Artículos de ferretería, vidrios y pinturas | 9,3 | 0,3 |
| Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería | 6,7 | 0,3 |
| Productos farmacéuticos y medicinales | 8,1 | 0,2 |
| Productos para el aseo del hogar | 7,1 | 0,2 |
| Artículos y utensilios de uso doméstico | 11,8 | 0,2 |
| Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero | 8,2 | 0,1 |
| Prendas de vestir y textiles | 3,3 | 0,1 |
| Combustibles para vehículos automotores | 0,5 | 0,1 |
| Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares | 7,6 | 0,1 |
| Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco | -1,5 | 0,0 |
| Bebidas no alcohólicas | -5,8 | -0,1 |

En el primer trimestre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 10,1%. En este periodo, diecisiete líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que las dos (2) líneas restantes registraron variaciones negativas. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 5,7 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en las ventas de la línea de Bebidas no alcohólicas, aportando -0,1 puntos porcentuales.

Fuente: file:///C:/Users/johna/Downloads/bol-EMC-mar2025%20(2).pdf

**Datos económicos del sector de las tecnologías**

**Grafica 7-Cuenta satélite de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CSTIC)**




En 2024pr el valor agregado del sector TIC ascendió a 53,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 3,0% con respecto a 2023p; mientras que en 2023p el valor agregado fue de 52,0 billones de pesos, con un crecimiento de 5,9% respecto al año 2022.

El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un crecimiento de 0,9% en 2024pr, mientras que en 2023p presentó un decrecimiento de 0,3% respecto a 2022.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

**Grafica 8-Oferta nacional de productos característicos del sector TIC 2021 - 2023p Último Reporte**

| Productos TIC CPC Vers. 2 A.C. | 2021 | 2022 | 2023p |
|---|---|---|---|
| Computadores y equipo periférico | 7.670 | 10.761 | 10.553 |
| Equipos de comunicación | 9.879 | 17.630 | 17.748 |
| Equipos electrónicos de consumo | 284.037 | 302.986 | 291.533 |
| Otros bienes y componentes TIC | 7.983 | 9.292 | 9.098 |
| Obras civiles en infraestructura de Telecomunicaciones | 334.663 | 393.502 | 407.915 |
| Comercio TIC | 7.489.489 | 8.767.633 | 8.903.895 |
| Servicios de telefonía fija | 2.778.380 | 2.540.987 | 2.196.296 |
| Servicios de telefonía móvil | 14.228.797 | 15.312.124 | 15.434.472 |
| Servicios de otras telecomunicaciones | 8.029.502 | 9.413.356 | 9.588.616 |
| Servicios de telecomunicaciones a través de internet | 7.647.415 | 7.923.471 | 8.333.765 |
| Servicios de manufactura para equipos TIC | 84.552 | 98.108 | 94.380 |
| Software de negocios y servicios de licencias | 2.454.701 | 3.280.253 | 3.654.850 |
| Servicios y consultoría de tecnologías de la información | 16.357.056 | 21.494.898 | 23.563.992 |
| Servicios de alquiler o leasing de equipos TIC | 1.504.797 | 1.675.193 | 1.867.957 |
| Otros servicios TI | 3.141.918 | 4.057.964 | 4.330.003 |
| Servicios de distribución de programas en paquetes básico y controlado de programación y de películas (pago por ver) | 5.508.878 | 5.639.427 | 5.709.101 |
| Software de juegos* | - | - | - |
| Contenido en línea y servicios relacionados | 2.191.855 | 2.999.747 | 3.292.894 |
| Otros contenidos y servicios relacionados | 362.099 | 424.048 | 475.098 |
| **Total Productos característicos TIC** | **72.143.651** | **84.362.179** | **88.161.346** |
| Otros productos no característicos TIC | 102.254.964 | 155.867.689 | 163.449.972 |
| **Total Producción** | **174.398.615** | **240.229.868** | **251.611.318** |

**Proyectó:** Kelly Johana Marín Zapata – secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.
**Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.**

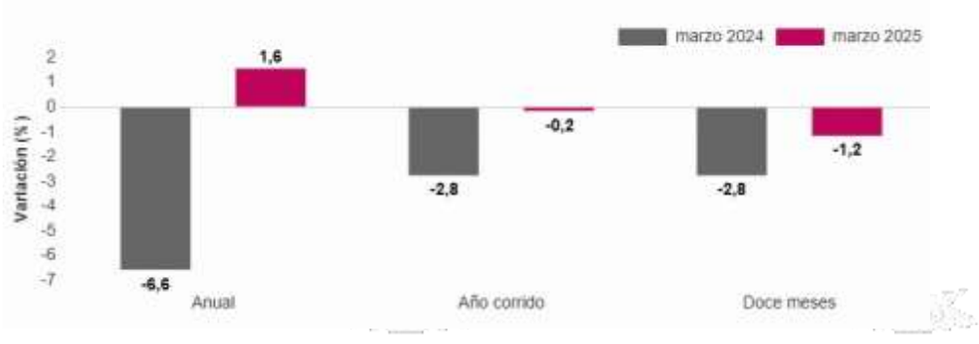
Los productos característicos del sector TIC son bienes o servicios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento y transmisión de información, como voz, datos, texto, video e imágenes. La oferta nacional es producida por las actividades características TIC y de forma secundaria por otras actividades económicas. Para 2023p la producción nacional de bienes y servicios TIC y no característicos TIC3 ascendió a 251,6 billones de pesos presentando un crecimiento de 4,7% respecto a 2022.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CSTIC/bol-CSTIC-2024pr.pdf

**Datos económicos sector industrial**

**Grafica 9.**

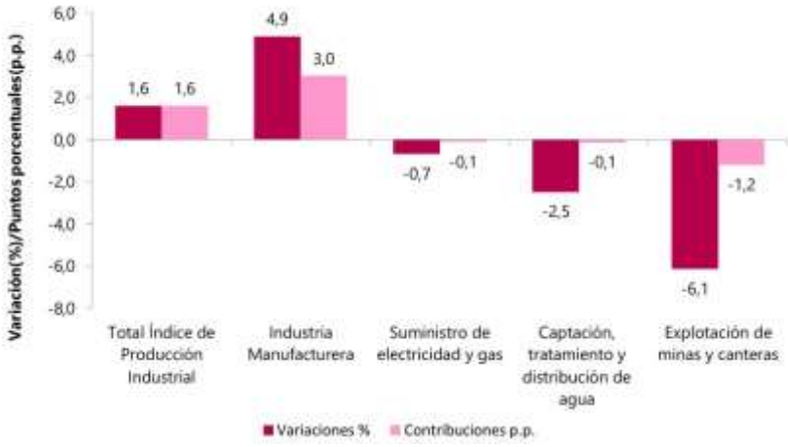
**Índice de Producción Industrial (IPI)**




En marzo de 2025 frente a marzo de 2024, el sector que registró una variación positiva fue la industria manufacturera, con un crecimiento del 4,9%. En contraste, tres de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector de suministro de electricidad y gas de 0,7%; el sector captación y tratamiento y distribución de agua de 2,5% y el sector explotación de minas y canteras con 6,1%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi

**Grafica 10. -Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional Marzo (2025 / 2024)Pr**




En marzo de 2025 frente a marzo de 2024, el sector que registró una variación positiva fue la industria manufacturera, con un crecimiento del 4,9%. En contraste, tres de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector de suministro de electricidad y gas de 0,7%; el sector captación y tratamiento y distribución de agua de 2,5% y el sector explotación de minas y canteras con 6,1%

**Grafica 11-Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional Marzo (2025 / 2024)Pr**

| Clase | Descripción | Variación % | Contribución p.p. |
|---|---|---|---|
| T_IPI | **Total Índice de Producción Industrial** | **1,6** | |
| 1000 | Elaboración de productos alimenticios | 8,1 | 1,2 |
| 2000 | Fabricación de sustancias y productos químicos | 12,9 | 1,1 |
| 1400 | Confección de prendas de vestir | 15,6 | 0,3 |
| 2700 | Fabricación de aparatos y equipo eléctrico | 12,8 | 0,2 |
| 3000 | Fabricación de otros tipos de equipo de transporte | 38,3 | 0,2 |
| 2200 | Fabricación de productos de caucho y de plástico | 6,5 | 0,2 |
| 2300 | Fabricación de otros productos minerales no metálicos | 3,9 | 0,2 |
| 1800 | Actividades de impresión y de producción de copias | 17,1 | 0,2 |
| 1300 | Fabricación de productos textiles | 11,6 | 0,1 |
| 2800 | Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p. | 17,2 | 0,1 |
| 2500 | Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo | 7,4 | 0,1 |
| 3100 | Fabricación de muebles, colchones y somieres | 15,6 | 0,1 |
| 1600 | Transformación de la madera y fabricación de productos de madera | 12,4 | 0,0 |
| 1500 | Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero | 5,5 | 0,0 |
| 3520 | Distribución de combustibles gaseosos por tuberías | 0,5 | 0,0 |
| 3200 | Otras industrias manufactureras | -0,2 | 0,0 |
| 1700 | Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón | -1,8 | -0,1 |
| 2900 | Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques | -10,7 | -0,1 |
| 3510 | Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica | -0,9 | -0,1 |
| 2100 | Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico | -3,9 | -0,1 |
| 3600 | Captación, tratamiento y distribución de agua | -2,5 | -0,1 |
| 1900 | Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles | -3,5 | -0,2 |
| 2400 | Fabricación de productos metalúrgicos básicos | -12,5 | -0,3 |
| 1100 | Elaboración de bebidas | -4,8 | -0,4 |
| 0510 | Extracción de hulla (carbón de piedra) | -9,0 | -0,5 |
| 0600 | Extracción de petróleo crudo y gas natural | -5,0 | -0,7 |

**Proyectó:** Kelly Johana Marín Zapata – secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.
**Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.**

En marzo de 2025 frente a marzo de 2024, de las 26 actividades industriales 15 presentaron variaciones positivas sumando 4,1 puntos porcentuales a la variación anual y 11 actividades presentaron variaciones negativas restando 2,5 puntos porcentuales a la variación anual.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPI/bol-IPI-mar2025.pdf

**Salario Mínimo Mensual Vigente, 2025:** El salario mínimo legal vigente para el año 2025 en Colombia es de $1.435.500 mensuales. Este valor fue fijado por el Gobierno Nacional a través del Decreto 1572 de 2024, a partir del 1 de enero de 2025. El auxilio de transporte para el año 2024 es de $200.000, un aumento del 23% respecto al año 2024. En el salario mínimo se deben descontar los aportes a salud y pensión, que son del 4% cada uno. Por ejemplo, si el salario mínimo es de $1.435.000, el trabajador recibirá $1.309.620 después de los descuentos.

**Tabla 2. Histórico SMMLV**

| SALARIO MÍNIMO | |
|---|---|
| **AÑO** | **MONTO MENSUAL** |
| 2025 | 1.435.500,00 |
| 2024 | 1.300.000,00 |
| 2023 | 1.160.000,00 |
| 2022 | 1.000.000,00 |
| 2021 | 908.526,00 |
| 2020 | 877.803,00 |
| 2019 | 828.116,00 |
| 2018 | 781.242,00 |
| 2017 | 737.717,00 |
| 2016 | 689.455,00 |
| 2015 | 644.350,00 |
| 2014 | 616.000,00 |

Fuente: Elaboración Propia

**Producto Interno Bruto-PIB**

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

**Grafica 12.**




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionalestrimestrales/pib-informacion-tecnica

**Grafica 13-Actividades profesionales, científicas y tecnicas1 Tasas de crecimiento en volumen.**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2025pr-I / 2024pr-I | 2025pr-I / 2024pr-IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 0,9 | 0,6 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,1 | 0,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **1,0** | **0,6** |

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

- Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

**Actividades del sector terciario colombiano**

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) CIIU Rev. 4 A.C, las actividades contempladas en el presente proceso corresponden a **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.**

Las **ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS** cuenta con 7 divisiones que son: a) Actividades jurídicas y de contabilidad, b) Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión, c) Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, d) Investigación científica y desarrollo, e) Publicidad y estudios de mercado, f) Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y g) Actividades veterinarias.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente al **SECTOR SERVICIOS: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.** Este sector abarca diferentes áreas de la economía, desde actividades jurídicas y de contabilidad, así como actividades de oficinas centrales, investigación y desarrollo experimental, publicidad, ensayos y

análisis técnicos, actividades de administración empresarial y de consultoría, entre muchas más. Para efectos del presente estudio, se hará énfasis en lo que compete al área de servicios de apoyo.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

**CADENA DE VALOR:**

Según esta herramienta, desagregar una empresa en estas actividades permite identificar mejor sus fortalezas y debilidades, especialmente en lo que se refiere a fuentes potenciales de ventajas competitivas, y altos o bajos costos asociados.

Esta herramienta clasifica las actividades generadoras de valor de una empresa en actividades primarias o de línea, y actividades de apoyo o de soporte.

**Grafica 14.**

**Cadena de Valor de una empresa de Servicios:**




Según esta herramienta, desagregar una empresa en estas actividades permite identificar mejor sus fortalezas y debilidades, especialmente en lo que se refiere a fuentes potenciales de ventajas competitivas, y altos o bajos costos asociados.

Esta herramienta clasifica las actividades generadoras de valor de una empresa en actividades primarias o de línea, y actividades de apoyo o de soporte."

Fuente:https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/Encuesta-de-Cultura-Pol-tica-ECP/cjrx2iib/about_data

**Índice de Precios al Consumidor- IPC**

**Tabla 3. IPC**

| IPC | Abril | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 |
| IPC total | 0,59 | **0,66** | 3,34 | **3,30** | 7,16 | **5,16** |

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%).

## 2.2 ASPECTOS TECNICOS.

La Alcaldía Municipal de Versalles Valle del Cauca, planea realizar un proceso de contratación bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, para contratar el siguiente objeto:

**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y GARANTÍA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SUS ACCESORIOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. "**

A continuación, se establece una ficha técnica general que servirá de base para la estructura de costos del bien requerido por la Entidad.

| ITEM | PRODUCTO O SERVICIO | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **01** | COMPUTADOR CORPORATIVO DE ESCRITORIO MICRO TORRE | PROCESADOR: Intel Core i7-14700<br>RAM: 16 GB DDR5 RAM<br>DISCO: 512 GB SSD<br>LICENCIA: Windows 11 Pro.<br>Monitor: Dell Pro-LED de 21,5 pulgadas con resolución Full HD (1920 × 1080) | **UNIDAD** | **1** | $7.598.886 | $7.598.866 |
| **02** | IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL | laser, Multifuncional, Impresión doble faz automática.<br>Ups Apc Bvx1200l-lm 1200va Interactiva 6 Tomas Avr 650 Watts | **UNIDAD** | **1** | $2.608.968 | $2.608.968 |
| **03** | MONITORES | Características: 22 pulgadas full HD resolución 1920 x 1080 colectividad HDMI - VGA | **UNIDAD** | **3** | $363.768 | $1.091.306 |
| | | | | | **PRESUPUESTO TOTAL** | **$11.299.160** |

**PRESUPUESTO TOTAL DE REFERENCIA: ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($11.299.160).**

El presente proceso de selección del cual hace parte el análisis del sector y estudio previo se adelantará mediante el sistema de cotización por Precio de cada ITEM, por lo tanto, los proponentes cotizaran el valor por precio al menor costo posible, dicho proceso se realizará tal como se describe en el estudio previo y ficha técnica del presente proceso.

El precio cotizado por cada ítem en la propuesta económica presentada por parte del proponente deberá de sostenerse durante toda la ejecución del contrato.

Basados en los anexos técnicos viabilizados y experiencias anteriores la entidad procede a establecer y justificar varias condiciones técnicas que serán requeridas en los documentos y estudios previos que harán parte del proceso de selección y que no buscan otra cosa más que poder garantizar el cumplimiento total del objeto contractual, alcance y atención de especificaciones técnicas contenidas, así como la reducción de la ocurrencia de riesgos que han sido identificados en la etapa de planeación.

**Proyectó:** Kelly Johana Marín Zapata – secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.
**Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.**

Se ha decidido exigir las siguientes condiciones para quienes pretenden participar del proceso de selección objetiva, aspectos que harán parte del proceso, es de tener en cuenta que quienes no cumplan de manera individual como personas naturales o jurídicas pueden explorar la posibilidad de presentarse mediante la modalidad de Consorcios o Uniones Temporales.

El análisis técnico y de mercado se realiza sobre los elementos incluidos en el cuadro de presupuesto del estudio previo. Los valores deben entenderse como precios de referencia por unidad y deberán ser armonizados con el CDP, el Plan Anual de Adquisiciones y el presupuesto oficial definitivo del proceso. Cuando el contrato se estructure por monto agotable, la ejecución debe realizarse por cantidades efectivamente solicitadas por el supervisor, sin superar el valor contractual aprobado.

**2.3 REQUERIMIENTO TÉCNICOS.**

El contratista deberá ejecutar los siguientes ítems cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas por el supervisor, para lo cual me permito relacionarlas a continuación:

- Todos los equipos deberán ser nuevos, originales, de primer uso y contar con garantía del fabricante.
- El computador deberá entregarse con sistema operativo Windows 11 Pro debidamente licenciado.
- Los equipos deberán incluir todos los cables, conectores, adaptadores y accesorios necesarios para su funcionamiento.
- La impresora deberá incluir funciones de impresión, copia y escaneo, así como capacidad de impresión dúplex automática.
- Los monitores deberán ser compatibles con el computador suministrado y contar con conectividad HDMI y/o VGA.
- El contratista deberá realizar la instalación, configuración y pruebas de funcionamiento de los equipos.
- Los bienes deberán entregarse con sus respectivos certificados de garantía y soporte técnico.

### 2.4 CONDICIONES DE RECIBO A SATISFACCIÓN

La entidad recibirá los bienes únicamente cuando se verifique:

- Que las cantidades entregadas correspondan a las contratadas.
- Que las características técnicas cumplan o superen las especificaciones mínimas.
- Que los equipos sean nuevos, originales y funcionales.
- Que los seriales, modelos y referencias coincidan con los documentos entregados.
- Que el sistema operativo y las licencias estén debidamente instalados y activados, cuando aplique.
- Que los monitores, impresora, UPS y computador superen prueba básica de funcionamiento.
- Que se entregue la garantía del fabricante o proveedor.
- Que no existan golpes, daños físicos, piezas faltantes, accesorios incompletos o defectos visibles.
- La entidad se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas antes de suscribir el acta de recibo a satisfacción.

## 3. ANALISIS REGULATORIO.

El mercador relacionado con la adquisición de computadores de escritorio, impresoras multifuncionales, monitores, UPS, periféricos y accesorios tecnológicos no se encuentra sometido a un régimen de tarifas públicas reguladas. En consecuencia, los precios de estos bienes se determinan principalmente por la libre oferta y demanda, la disponibilidad de inventarios, la marca o referencia del fabricante, las condiciones de garantía, el licenciamiento de software, la tasa representativa del mercado cuando se trate de equipos o componentes importados, los costos logísticos, el transporte, la distribución y los impuestos aplicables.

Para el presente proceso, la Entidad debe observar el régimen general de contratación estatal, en especial la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015,

el Decreto 1860 de 2021 y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. El Decreto 1082 exige que las entidades realicen, en etapa de planeación, el análisis del sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la Entidad deberá verificar la existencia y aplicabilidad de instrumentos de agregación de demanda o Acuerdos Marco de Precios vigentes para la compra o alquiler de computadores y periféricos. Colombia Compra Eficiente cuenta con instrumento para la compra o alquiler de computadores y periféricos, cuyo objeto es establecer las condiciones para la adquisición de estos bienes por parte de las entidades compradoras.

No obstante, atendiendo la cuantía del proceso, la necesidad específica de la Entidad, el presupuesto disponible y las condiciones de oportunidad, la contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, siempre que el presupuesto oficial no supere el límite legal aplicable a dicha modalidad. En todo caso, la selección deberá garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, planeación y publicidad.

Desde el punto de vista técnico-regulatorio, los equipos deberán ser nuevos, originales, de primer uso, no remanufacturados, no repotenciados, no reacondicionados y deberán contar con garantía del fabricante o proveedor. Para el computador, deberá exigirse sistema operativo original y debidamente licenciado. Para la UPS y demás elementos eléctricos, se deberán entregar bienes seguros, funcionales y aptos para el uso institucional, con los soportes técnicos y garantías correspondientes.

Los costos tributarios, estampillas, retenciones, IVA cuando aplique, transporte, seguros, cargue, descargue, instalación, configuración básica, garantías y demás costos directos e indirectos deberán ser asumidos por el contratista y entenderse incluidos dentro del valor ofertado.

No obstante, el precio del servicio para la prestación a la entidad pública posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista oferente consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán:

| CARGA TRIBUTARIA | PORCENTAJE |
|---|---|
| ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES | (1%) Sobre el total del contrato. |
| ESTAMPILLA PRO-CULTURA | (1%) Sobre el total del contrato. |
| SOBRETASA PRO-DEPORTE MUNICIPAL | 2.5 % Sobre el total del contrato. |

| | |
|---|---|
| ESTAMPILLA ADULTO MAYOR | 4% Sobre el total del contrato |
| ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO | 0.5% sobre el valor del contrato |
| RETEICA ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR | 2% |
| RETEICA | 8 *1000 |
| RETEFUENTE | SEGÚN APLIQUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE. |
| IVA | SEGÚN APLIQUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE. |

**No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.**

Conforme lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión WMAC-CPC-06, literal C, Inciso primero, Expedido por Colombia Compra Eficiente, las entidades Estatales no debe hacer el Análisis de los Acuerdos Comerciales para los procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de Mínima Cuantía; el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo $3^0$ de la ley 1437 de 2011.

## 3. PERSPECTIVA LEGAL.

La Contratación Estatal es fundamental en el desarrollo económico y social del país, por cuanto expresa la posibilidad real del Estado de tener a su alcance mediante la participación del Sector Privado, todos los bienes y servicios que le permitan satisfacer las necesidades económicas y sociales producto del diseño y puesta en marcha de políticas públicas, mediante un procedimiento gradual y regulado como lo son las nuevas prácticas de Contratación Pública.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en

la consecución de estos. Para ello, debe darse aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Además de ello, De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo Municipal para la vigencia 2026, con el Plan Anual de Adquisiciones y con los preceptos del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, se ha identificado como la **MÍNIMA CUANTÍA:**

| PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD | LICITACIÓN | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA | MÍNIMA CUANTÍA |
|---|---|---|---|
| Para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales. | **Mayor a 280 SMMLV**<br>Se debe realizar una Licitación Pública cuando el proceso de selección tenga una cuantía superior a:<br>$ 490.253.401 | **DE 28 SMMLV hasta a 280 SMMLV**<br>Se debe realizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, cuando el valor de la contratación se encuentre en el siguiente rango:<br>**Desde:** $ 49.025.341<br>**Hasta:** $ 490.253.400 | **Hasta 28 SMMLV**<br>Se debe un proceso de Mínima Cuantía cuando el proceso de selección sea inferior a:<br>$49.025.340 |

De acuerdo con lo señalado en las citadas normas, se precisa que dado la cuantía y el tipo de bienes a contratar se debe adelantar un proceso a través de la modalidad de selección conocida como **MÍNIMA CUANTÍA**, aplicando lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Finalmente, debe señalarse que el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y/o complementarias

### 3.1 PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL.

**Aspecto organizacional:** De conformidad con datos recientes del Departamento de Administración Nacional de Estadísticas (DANE) en Colombia, es posible advertir que los sectores económicos que están prevaleciendo en la estructura de producción del país se concentran en servicios.

En efecto, los mismos representaron un 68 por ciento del valor agregado del producto interno bruto (PIB), según lo ha dado a conocer el grupo Pro-Industria, una organización dedicada al estudio de política sectorial en Colombia.

Como parte de la importancia del sector servicios se destaca el peso de las transacciones financieras, del sector bancario en el país, el cual pasó de ganar importancia en el agregado nacional de producción de 4.6 por ciento en 2010 a 5.3 por ciento en 2016. Durante ese tiempo, el sector de la economía financiarista se fortaleció a razón de 9 por ciento de crecimiento anual, lo que se ubica muy por encima del crecimiento económico general de Colombia. De hecho, fue el sector que jalonó el aumento de producción.

Todo ello, mientras sectores de estricto vínculo con la economía real, tales como la agricultura y la industria han ido perdiendo protagonismo en cuanto al peso que tienen en el total de producción. Es más, a raíz de la entrada en vigencia de los denominados tratados de “libre comercio” y –con más antigüedad- a partir de la apertura de la economía de conformidad con los postulados del “Consenso de Washington” o políticas neoliberales, los sectores que se han fortalecido aún dentro de la economía real, se encuentran ligados a la producción de materias primas y a la no generación significativa de valor agregado.

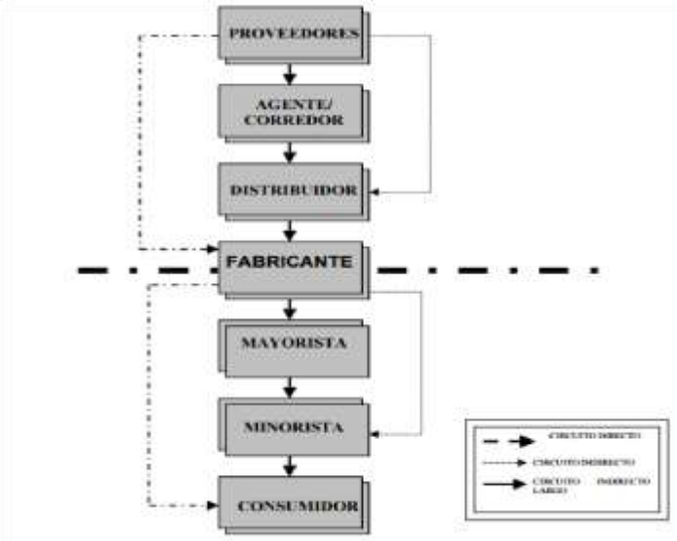
con base en estos datos, uno de los riesgos y de hecho se ha tenido ocurrencias al respecto, es la baja en la calidad del empleo que se genera. Esto es clave en un país que trata de traducir su crecimiento económico en desarrollo económico y social. Los vínculos del aumento de producción y el potencial de desarrollo se concentran alrededor de aumentar las oportunidades para las personas vía el empleo.

Otro dato importante en la estructura del total de producción del país es el peso de la construcción, el cual evidenció un crecimiento del 6 por ciento para 2016. Un rasgo de este sector es que tiene un importante impacto en el efecto multiplicador en el empleo –se generan relativamente bastantes oportunidades- sin embargo, la dificultad es la sostenibilidad. Esa creación de empleo del sector construcción tiende a ser relativamente perecedera.

Una evidencia adicional que consolida el hecho del dominio o hegemonía del sector servicios dentro de la estructura productiva de Colombia y por tanto asociada a la generación de empleo productivo y de oportunidades para la población, se tiene en que los sub-sectores de comercio, hoteles y restaurantes tienen un peso de 13 por ciento en la producción en 2016, con una tasa de crecimiento real sectorial de 5 por ciento.

De nuevo, el riesgo aquí es que la generación de empleo se concentra en ocupaciones de bajos ingresos, lo que repercute en que no se pueda ampliar notablemente la capacidad de demanda agregada en el mercado interno. Con ello continuarían prevaleciendo las condiciones de pobreza y de marginalidad, en amplios sectores de la población[1].

**Cadena de Producción o Comercialización**




Dentro de la cadena podemos diferenciar tres circuitos de valor alternativos. El circuito indirecto largo es que en el que participan todos los intermediarios. Este canal de distribución del producto implica que cada intermediario adiciona al precio inicial su margen de distribución. Este tipo de cadena es común en bienes de consumo frecuente, como los de la canasta familiar. El circuito indirecto corto (proveedor – distribuidor – fabricante – minorista - consumidor) hace intervenir menos agentes económicos, lo que permite reducir el precio final. Esta cadena es propia de bienes de consumo duradero.

Finalmente, en el circuito directo (proveedor - fabricante - consumidor) el bien final pasa directamente del productor al usuario reduciendo el número de márgenes de distribución. Cada empresa debe decidir qué canal de distribución utilizar, teniendo además en cuenta que la instalación del circuito indirecto largo es poco costosa, pero tiene precios finales altos, mientras que la cadena indirecta corta y directa requieren costes de instalación más elevados, pero permiten alcanzar precios más bajos.

El comercio interno en Colombia es un sector muy heterogéneo, en el que se viene produciendo un cambio en las estructuras tradicionales, con la incorporación de una tecnología comercial nueva y de formas comerciales adaptadas a la evolución del mercado.

- **Agentes que componen el sector.**

El panorama del tejido empresarial en el sector muestra una estructura sólida. En total, existen casi 17.000 empresas operando en el ámbito de software y TI, pero la distribución de ventas entre estas empresas revela una alta concentración en pocas compañías: 82% de las empresas son microempresas, que contribuyen apenas con 6% de las ventas totales del sector. En contraste, 2% de las empresas grandes domina el mercado, generando 71% de las ventas. Esta concentración resalta una tendencia hacia la consolidación del mercado en manos de grandes jugadores.[2]

- **PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE EL SECTOR DE COMERCIO ELECTRÓNICO**

El sector de comercio electrónico ofrece una amplia variedad de productos y servicios, desde la venta de bienes físicos hasta servicios digitales y experiencias en línea.

Estos incluyen tiendas en línea, marketplaces, plataformas de streaming, redes sociales con funciones de compra y venta, y una variedad de servicios de soporte como procesamiento de pagos, logística, marketing y atención al cliente.

Productos: Bienes físicos: Ropa, zapatos, electrónica, muebles, libros, productos alimenticios, etc.

Servicios digitales: Streaming de música y video, software, cursos en línea, suscripciones a revistas, etc.

Experiencias en línea: Entradas a eventos virtuales, viajes virtuales, juegos en línea, etc.

- **Servicios:**

- **Tiendas en línea:** Plataformas que permiten a las empresas vender sus productos directamente a los consumidores. Ejemplos: Amazon, Mercado Libre, AliExpress.

- **Marketplaces:** Sitios web que agrupan a múltiples vendedores en un solo espacio, permitiendo a los consumidores comparar y comprar productos de diferentes marcas. Ejemplos: eBay, Etsy.

- **Plataformas de streaming:** Servicios que permiten a los usuarios acceder a contenidos de audio y video a través de internet. Ejemplos: Netflix, Spotify.

- **Redes sociales con funciones de compra y venta:** Plataformas que permiten a las empresas vender sus productos a través de sus redes sociales. Ejemplos: Facebook, Instagram, YouTube.

- **Servicios de soporte:** Procesamiento de pagos, logística de envío, herramientas de marketing, atención al cliente, análisis de datos.

- **Servicios de infraestructura:** Plataformas de comercio electrónico, software de gestión de inventario, pasarelas de pago, tecnologías de seguridad.

- **Tipos de comercio electrónico:**

- **B2C (Business-to-Consumer):** Empresas que venden a consumidores finales.

- **B2B (Business-to-Business):** Empresas que venden a otras empresas.

- **B2G (Business-to-Government):** Empresas que venden a instituciones gubernamentales.

- **C2C (Consumer-to-Consumer):** Consumidores que venden entre sí.

El comercio electrónico es un sector en constante evolución, con nuevas tendencias y plataformas surgiendo constantemente. La digitalización de la economía ha hecho que el comercio electrónico sea cada vez más importante para las empresas de todos los tamaños y sectores.

**3.2 OTROS CONTEXTOS.**

El mercado de equipos de cómputo y accesorios tecnológicos se caracteriza por la participación de fabricantes, mayoristas, distribuidores autorizados, comercializadores minoristas, integradores tecnológicos y proveedores especializados en venta de equipos, periféricos, impresoras, UPS, partes y accesorios. En este mercado es común que los bienes sean importados o ensamblados con componentes importados, razón por la cual los precios pueden verse afectados por la tasa de cambio, costos de transporte internacional, disponibilidad de inventario, ciclos de renovación tecnológica y tiempos de entrega de los fabricantes.

Para el caso de la Alcaldía Municipal de Versalles, la adquisición de un computador corporativo de escritorio, impresora láser multifuncional, UPS y monitores busca fortalecer la capacidad tecnológica de la entidad, mejorar las condiciones operativas de las dependencias administrativas y garantizar el adecuado desarrollo de actividades institucionales que requieren herramientas tecnológicas confiables.

El sector presenta pluralidad de oferentes, tanto a nivel nacional como regional, especialmente en ciudades como Cali, Pereira, Armenia, Bogotá y municipios cercanos al norte del Valle del Cauca. Esta pluralidad permite adelantar un proceso competitivo, siempre que los requisitos técnicos y habilitantes sean proporcionales al objeto y valor del contrato.

En atención a lo anterior, la Entidad debe evitar condiciones restrictivas asociadas a marcas exclusivas, distribuidores únicos o referencias cerradas. Las marcas o referencias que se mencionen en la ficha técnica deberán entenderse como parámetros de calidad, desempeño o compatibilidad, permitiendo la oferta de bienes equivalentes o superiores que cumplan las especificaciones mínimas requeridas.

## 4. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.

- **ANALISIS DE LA DEMANDA.**

Con el fin de encontrar procesos similares al nuestro, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP, Para ello se muestran tres cuadros en los cuales se puede evidenciar la recurrencia de las entidades territoriales en contratar la adquisición de insumos pecuarios; en estos cuadros se relacionan proceso a nivel nacional, departamental y local como resultado se relacionan los siguientes procesos:

### 7.1. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES.

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II ), se encontraron los siguientes procesos de contratación bajo distintas modalidades de contratación que se han realizado para mejorar, modernizar, ampliar y hacer mantenimiento a su Sistema de Alumbrado Público, los cuales se toman como referentes, procesos anteriores que fueron desarrollados mediante la misma modalidad, de los cuales se adoptaron tales experiencias para sacar adelante el presente proceso.

| CONTRATO N° | ENTIDAD | OBJETO | VALOR | AÑO |
|---|---|---|---|---|
| 2023-170 | ALCALDIA DE CAICEDONIA | SUMINISTRO DE MATERIAL DE COMUNICACIONES COMPUTADORES DE ESCRITORIO, LICENCIAMIENTO DE | $41.889.000 | **2023** |
| PMC-0562024 | CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE JUNÍN | COMPRAVENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES DE MESA CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS CON DESTINACIÓN AL BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL NO. 13 BAEEV, PARA FACILITAR LAS OPERACIONES MILITARES EN EL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PISCC 2024 DEL MUNICIPIO DE JUNIN CUNDINAMARCA". | $30.000.000 | 2024 |
| MC-1142023 | CUNDINAMARCA: MOSQUERA | COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA FUERZA PUBLICA - COMANDO DE POLICIA MOSQUERA CUNDINAMARCA. | $49,999,996 | 2023 |
| 151-00-ACOFAC-CEGOT-2024 | COMANDO FAC | ADQUISICIÓN COMPUTADORAS IMAC - COMPUTADORES ESPECIALIZADOS EN DESARROLLO DE APLICACIONES IOS.APP DE NAVEGACIÓN Y SIMFAC | $55,864,001 | 2024 |
| O.C 100915/2022 | MUNICIPIO DE CARTAGO | ADQUISICIÓN DE CÓMPUTO Y PERIFERICOS PARA DOTAR DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO | $47.445.300 | 2022 |

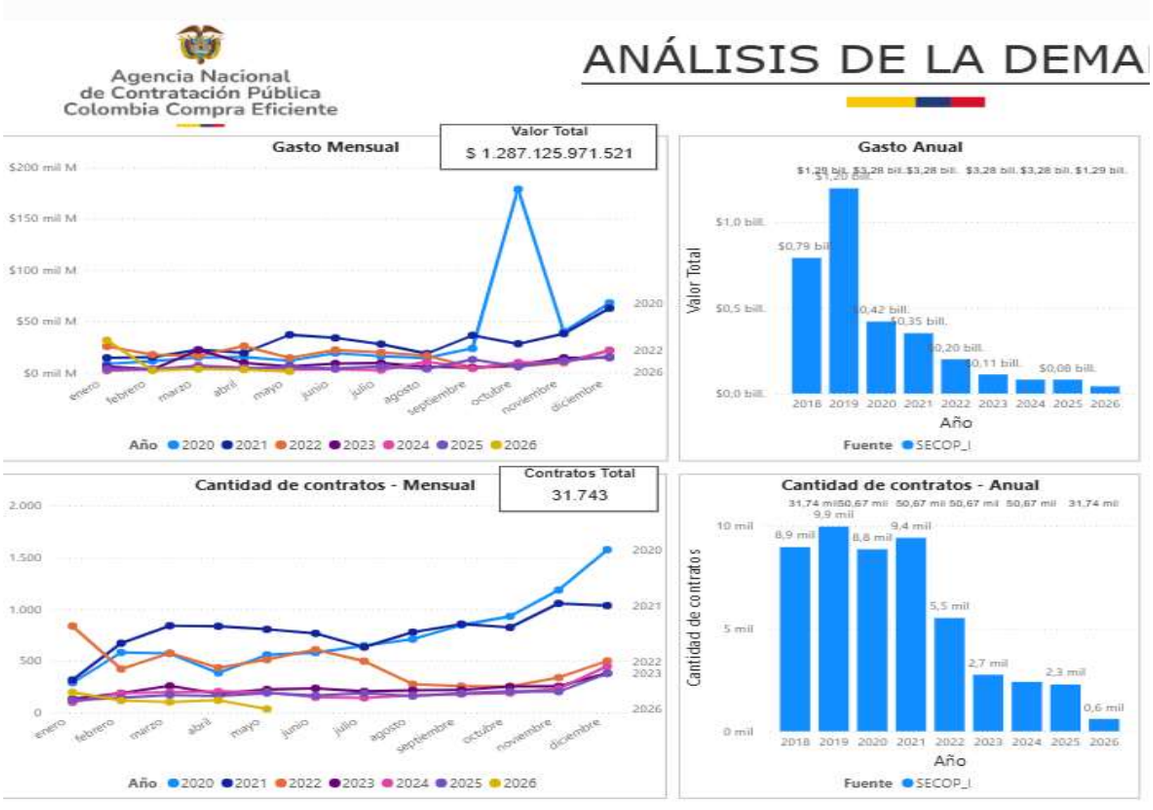
**Proyectó:** Kelly Johana Marín Zapata – secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.
**Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.**

**7.2 ANTECEDENTES CONTRACTUALES A NIVEL MUNICIPAL.**

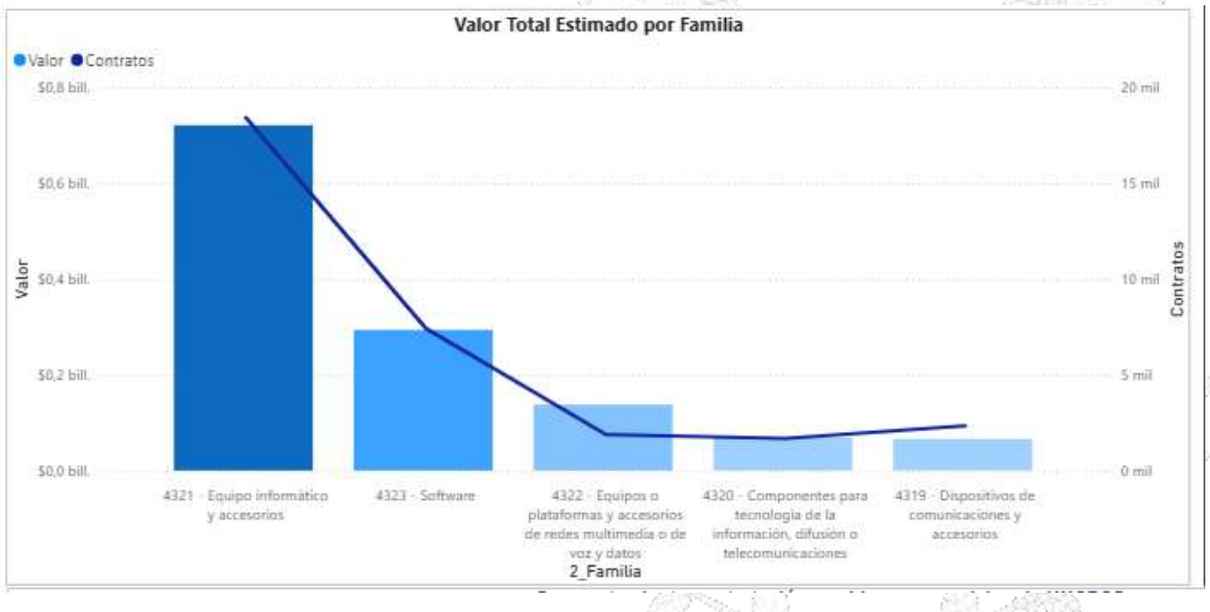
De igual forma se consultó en las páginas del SECOP sobre procesos de la misma naturaleza o similar, que ha adelantado la entidad.

| CONTRATO N° | ENTIDAD | OBJETO | VALOR | AÑO |
|---|---|---|---|---|
| 001-2015 | ALCALDIA MUNICIPAL DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA. | IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON XP400 | $450.000 | 2015 |
| 013-2014 | ALCALDIA MUNICIPAL DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA. | SUMINISTRO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MANEJO DE APLICATIVOS DEL SMSCE ¿ CUENTAS SGR EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, RÉGIMEN SUBSIDIADO EN LA SECRETARIA DE SALUD, RENDICIÓN DE INFORMES DE CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE | $11.444.000 | 2014 |
| MC-016-2024 | ALCALDIA MUNICIPAL DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA. | ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y EQUIPO DE VIDEO PARA EL MUNICIPIO DE VERSALLES, VALLE DEL CAUCA | $35.949.604 | 2024 |

Esta entidad igualmente haciendo uso de la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta; filtrando la contratación en el SECOP II, realizada durante la vigencia del **1 de Enero del 2020 al 12 de mayo del 2026**, bajo modalidad competitiva, por las diferentes **ENTIDADES PUBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA**, cuyo objeto, bienes y servicios adquiridos fueran similares al del presente proceso; lo cual dejo evidenciado la siguiente información:




**Fuente:** https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

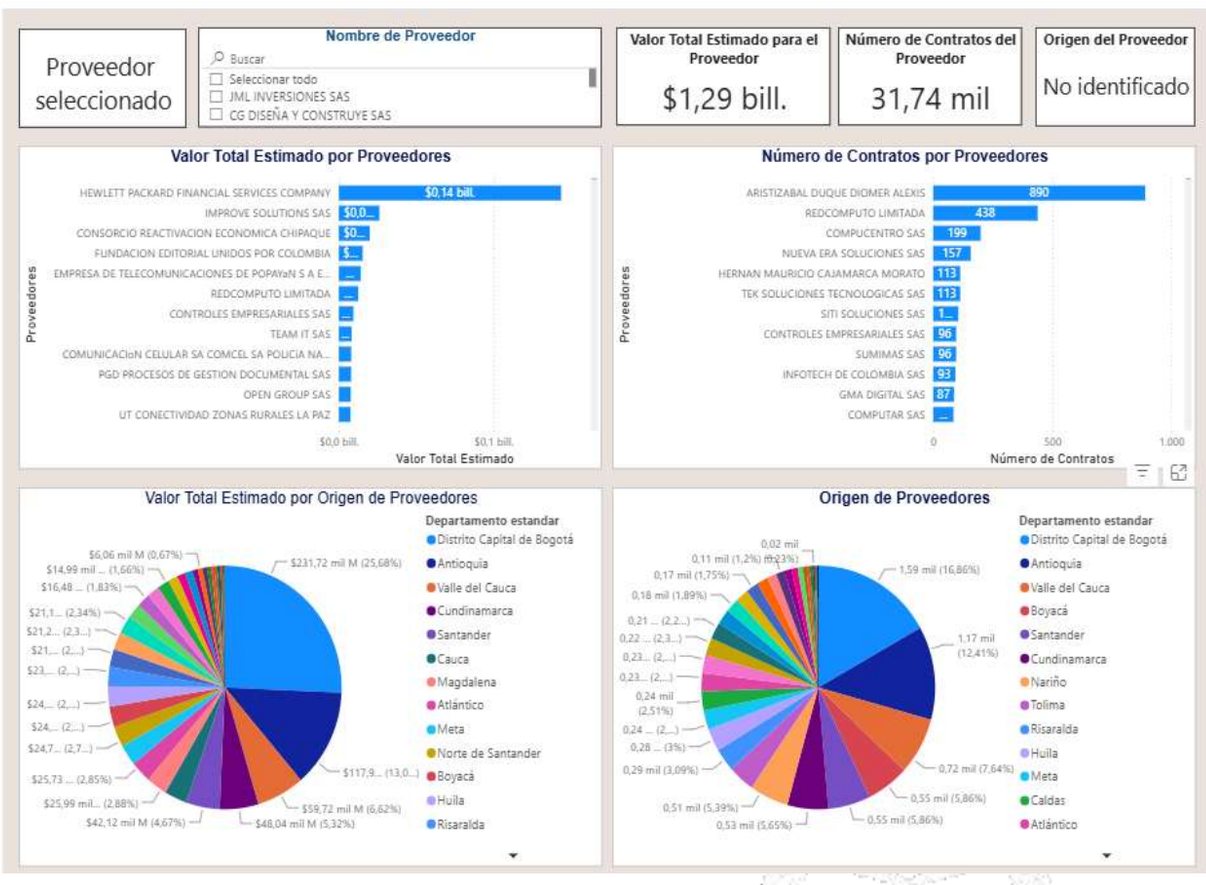



**Proyectó:** Kelly Johana Marín Zapata – secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.
**Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.**

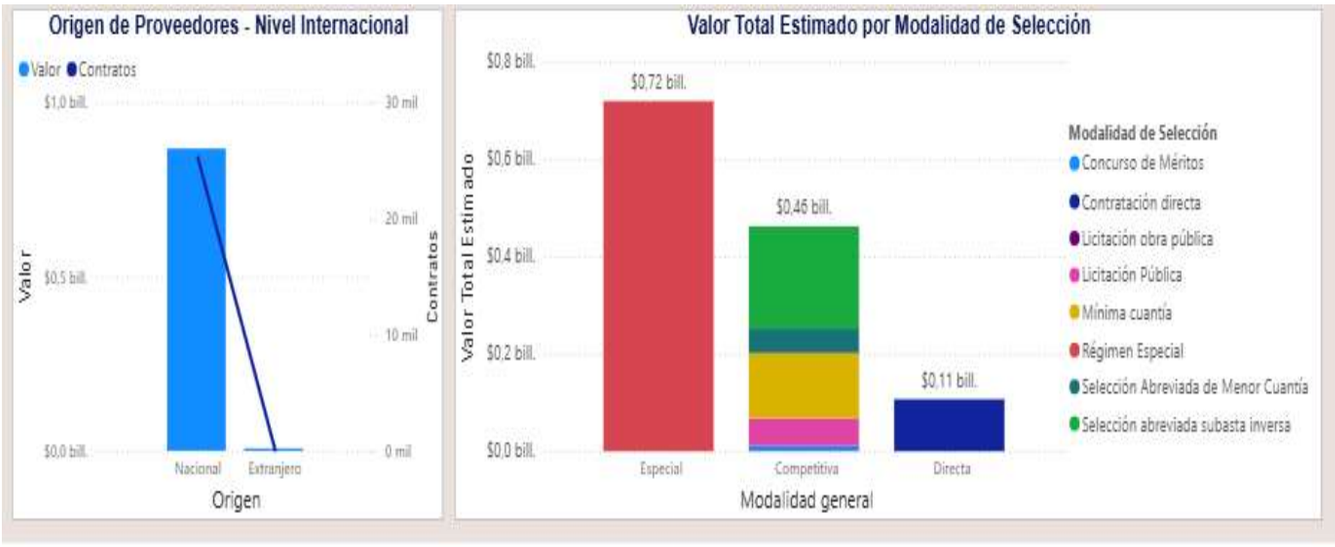
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | 2020 | | | 2021 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos |
| 4321 - Equipo informático y accesorios | 4814 | $289.709.143.913 | 22,51% | 5344 | $157.365.227.801 | 12,23% | 3145 |
| 4323 - Software | 2237 | $82.982.839.186 | 6,45% | 2158 | $93.321.447.394 | 7,25% | 1395 |
| 4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos | 531 | $22.590.015.485 | 1,76% | 602 | $35.987.177.711 | 2,80% | 324 |
| 4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones | 487 | $11.716.758.501 | 0,91% | 575 | $33.786.891.810 | 2,62% | 286 |
| 4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios | 778 | $13.108.594.254 | 1,02% | 722 | $31.910.747.129 | 2,48% | 354 |
| Total | 8847 | $420.107.351.319 | 32,64% | 9401 | $352.371.491.845 | 27,38% | 5504 |

**Fuente:** [https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta)




**Proyectó:** Kelly Johana Marín Zapata – secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.
**Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.**

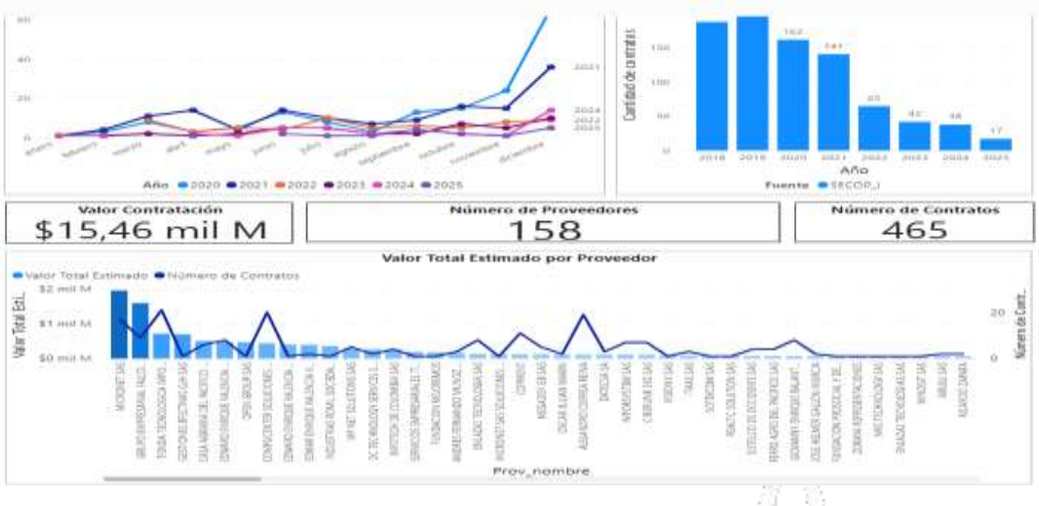



**Fuente:** [https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta)

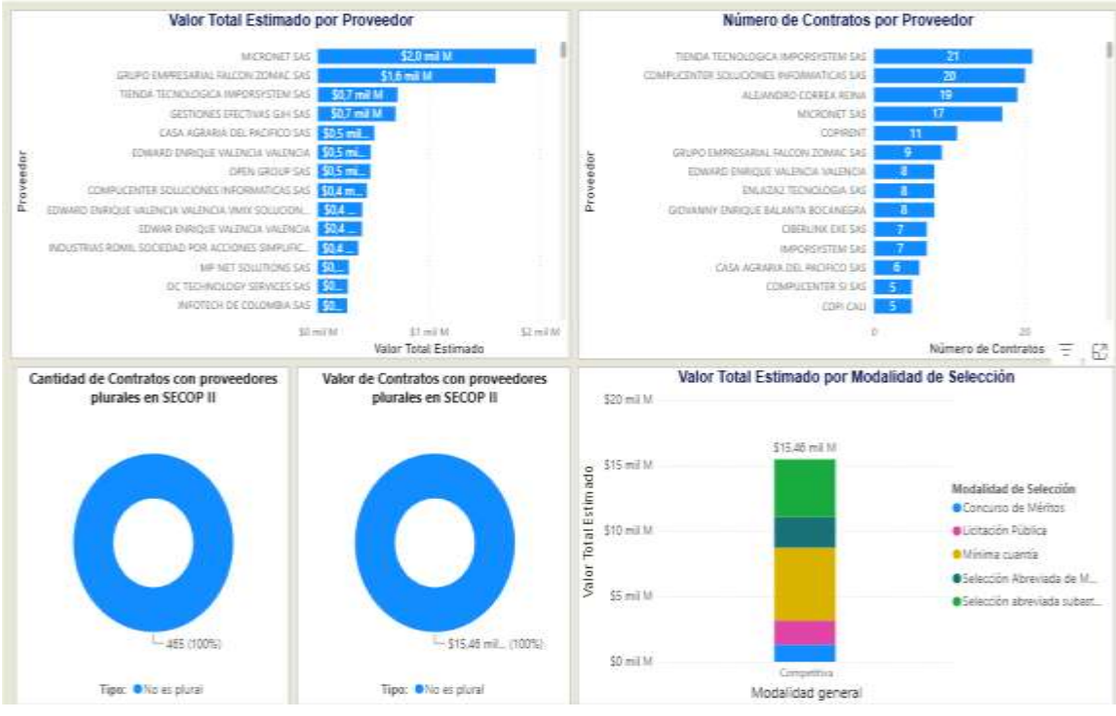
- **ANALISIS DE LA OFERTA.**

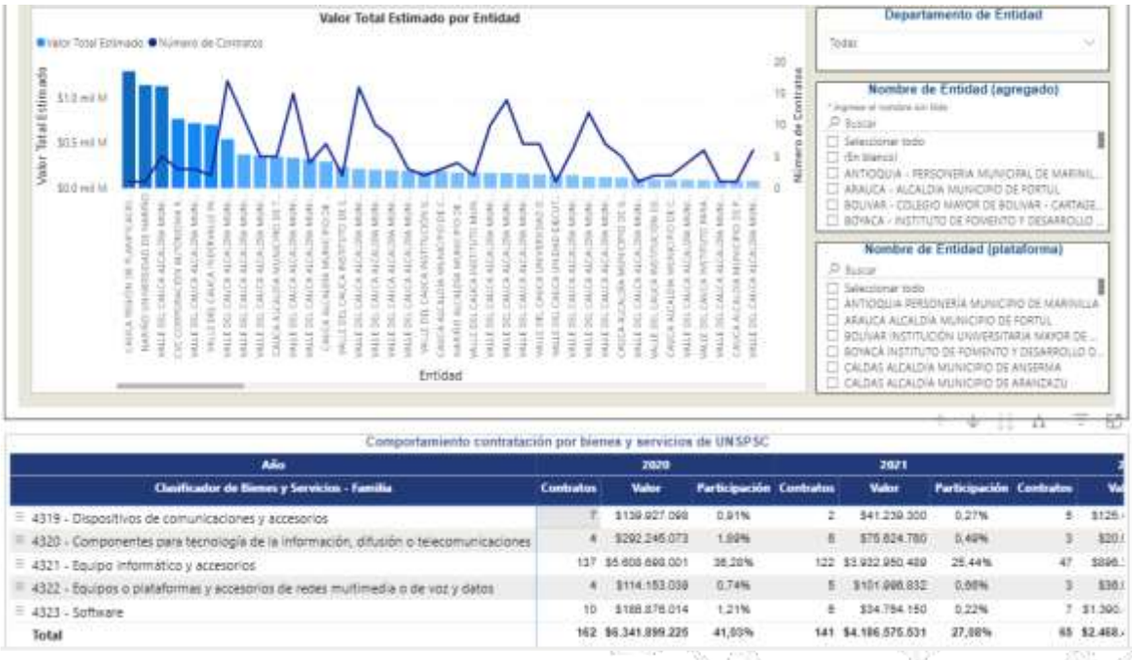
De acuerdo con la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR,** expedida por la Agencia Nacional de Contratacion Publica, se debe identificar que empresas proveen e instalan los elementos a contratar y que necesita la Administración Municipal de Versalles Valle del Cauca.

Por parte de Esta entidad, se verifico la cantidad de proveedores a nivel nacional dando cumplimiento al análisis de la oferta, la cual relaciono a continuación:




**Proyectó:** Kelly Johana Marín Zapata – secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.
**Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.**




**Proyectó:** Kelly Johana Marín Zapata – secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.
**Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.**

De acuerdo con la información suministrada en la plataforma RUES de la cámara de comercio, se identificaron las siguientes empresas entre productores, distribuidores y comercializadores del servicio requerido.

**Tabla 6. Empresas que ofertan los bienes o servicios requeridos.**

| RAZON SOCIAL Ó NOMBRE | NIT O NÚM ID. | DOMICILIO | CATEGORIA | CLASE DE EMPRESA |
|---|---|---|---|---|
| COMPUTADORES ARQ SAS | 901095845 - 2 | BOGOTA | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| COMPUTADORES CINTAS Y TINTAS LTDA | 830111115 - 6 | BOGOTA | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| COMPUTADORES CLON STORE SAS | 901575821 - 6 | BOGOTA | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| COMPUTADORES COLOMBA LA S.A.S | 901895302 - 8 | BOGOTA | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| COMPUTADORES M SAS | 901161576 - 9 | CALI | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| COMPUTADORES Y CELULARES COLOMBIA SAS | 901816880 - 6 | PEREIRA | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| COMPUTADORES Y SUMINISTROS S.A.S. | 800027890 - 8 | PEREIRA | PEQUEÑA EMPRESA | JURÍDICA |
| GRUPO PROGRESA PROYECTOS TECNOLOGICOS INTEGRADOS S.A.S. | 901462665 - 8 | PEREIRA | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| INGENIERIA DE INTEGRACIONES Y DESARROLLOS TECNOLOGICOS SAS | 900929448 - 9 | CALI | PEQUEÑA EMPRESA | JURÍDICA |
| INTEGRACIONES Y DESARROLLOS TECNOLOGICOS S.A.S. | 901448365 - 5 | PEREIRA | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| JAS INSUMOS TECNOLOGICOS S.A.S. | 901469424 - 1 | CALI | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| OKTAL DESARROLLOS TECNOLOGICOS S.A.S. | 900604639 - 3 | CALI | PEQUEÑA EMPRESA | JURÍDICA |
| PCW DITECH INTEGRADORES TECNOLOGICOS S.A.S | 900965781 - 1 | CALI | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| PROYECTOS TECNOLOGICOS DROPSHIPPING SAS | 901795872 - 5 | DOSQUEBRADAS | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| PROYECTOS TECNOLOGICOS PUBLICITARIOS S.A.S | 900861294 - 7 | CALI | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| SERVICIOS DIGITALES Y TECNOLOGICOS S.A.S. | 901893732 - 2 | ARMENIA | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| SERVICIOS TECNOLOGICOS AVANZADOS PARRA S.A.S. | 901898710 - 3 | CALI | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| SERVICIOS TECNOLOGICOS CORETECH S.A.S | 900621534 - 0 | CALI | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| SERVICIOS TECNOLOGICOS HORUS S.A.S | 900911054 - 1 | CALI | MICROEMPRESA | JURÍDICA |
| SISTEMAS TECNOLOGICOS Y DE TELECOMUNICACIONES DEL VALLE S.A.S. | 901585546 - 8 | TULUA | MICROEMPRESA | JURÍDICA |

La anterior información nos permite inferir que existe pluralidad de oferentes en el mercado del bien o servicio objeto de la contratación, puesto que como se observa en el cuadro anterior existen personas jurídicas y naturales que ofertan el bien, en todo el territorio nacional, cuyo tamaño empresarial se puede catalogar como micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, según el número de empleados o ventas totales o ingresos operaciones, por lo cual se evidencia que existe pluralidad de oferentes del bien o servicio requerido (según el caso), para concurrir al proceso de selección.

La gran mayoría son comercializadores o se encuentran en el tercer eslabón de la cadena, lo que permite identificar que posiblemente quienes concurran al proceso sean comerciantes, sin querer decir esto que no puedan concurrir tanto productores como distribuidores, por tanto, para precisar esta información.

El presente proceso es factible de ser limitado a MIPYME territorial en consideración a que una vez analizado el mercado local se encontró que existe pluralidad de oferentes con capacidad de ejecutar el objeto contractual y siempre y cuando se cumplan las condiciones o requisitos establecidos en el numeral 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del mismo decreto, requisitos que serán establecidos en el estudio previo.

La anterior, es una muestra de las empresas que realizan este tipo de actividades según el sector económico analizado. Se identifican personas jurídicas, distribuidas en todo el territorio nacional, cuyo tamaño empresarial se puede catalogar como micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, según el número de empleados o ventas totales o ingresos operaciones, por lo cual se evidencia que existe pluralidad de oferentes del servicio requerido, para concurrir al proceso de selección.

Esta clase de bienes son ofertados por empresas dedicadas a las siguientes actividades de acuerdo con la clasificación de actividades económicas CIIU Revisión 4 adaptas para Colombia:

**7.3 CÓDIGOS CIIU DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:**

Esta clase de servicios son ofertados por empresas dedicadas a las siguientes actividades de acuerdo con la clasificación de actividades económicas CIIU revisión 4 adaptadas para Colombia:

| CODIGO UNSPSC | EQUIVALENTE CODIGO CIIU Y DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **43211507 -43212110** | 4651- Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática<br><br>4741- Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados |

**Proyectó:** Kelly Johana Marín Zapata – secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.
**Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.**

**7.3.1 Distribución.**

De acuerdo con la realidad comercial nacional, departamental y local, los equipos de cómputo, monitores, impresoras, UPS y accesorios tecnológicos pueden ser suministrados por fabricantes, mayoristas, distribuidores, comercializadores especializados e integradores tecnológicos. Estos proveedores cuentan con canales de distribución físicos y digitales, así como con capacidad para realizar entregas en entidades territoriales.

Los bienes objeto del presente proceso deberán ser entregados en el lugar que indique la Alcaldía Municipal de Versalles, Valle del Cauca, en las cantidades, condiciones y plazo establecidos en la invitación pública, estudios previos y contrato. El contratista deberá asumir los costos de transporte, cargue, descargue, embalaje, seguros, instalación, configuración básica, pruebas de funcionamiento y demás actividades necesarias para la entrega a satisfacción.

La entrega deberá realizarse con remisión o documento equivalente, factura, relación de seriales, marca, modelo, referencia, garantía, manuales, licencias, cables, accesorios y demás documentos requeridos para el ingreso de los bienes al inventario de la Entidad.

**7.3.2 Los efectos del Riesgo de desabastecimiento.**

El riesgo de desabastecimiento en el mercado tecnológico puede presentarse por cambios rápidos en las referencias comerciales, agotamiento de inventarios, descontinuación de modelos, variación de la tasa de cambio, restricciones de importación, demoras logísticas o alta demanda de determinadas referencias.

En el presente proceso, dicho riesgo puede afectar la disponibilidad del computador con procesador de alta gama, impresora multifuncional, UPS o monitores requeridos por la Entidad, generando posibles retrasos en la entrega, sustitución de referencias o incremento en los costos de adquisición.

Para mitigar este riesgo, la Entidad permitirá la presentación de equipos equivalentes o superiores, siempre que cumplan las especificaciones técnicas mínimas, previa verificación y aprobación del supervisor. Así mismo, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de los bienes ofertados, mantener el precio presentado durante la ejecución contractual y entregar los equipos dentro del plazo establecido.

En caso de que una referencia sea descontinuada o no se encuentre disponible por causas justificadas, el contratista deberá proponer una referencia equivalente o superior, sin costo adicional para la Entidad, conservando las condiciones de calidad, garantía, funcionalidad, compatibilidad y desempeño inicialmente requeridas.

## 8. ANALISIS DE LA COMPRA.

### 8.1 Conclusión.

Por parte de la Secretaría de Planeación, obras públicas e infraestructura, una vez realizado el estudio de mercado, con sustento en dos cotizaciones, las cuales fueron verificadas en su componente legal y comercial por el secretario de este despacho con el fin de encontrar un precio acorde con la oferta del mercado.

| NRO. | EMPRESA O PROVEEDOR | NIT | CONTACTO /DIRECCIÓN, TEL Y E-MAIL | CIUDAD | VALIDADA SI/NO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | IMPORSYSTEM | 900405312-7 | ventas@tiendaimporsystem.com - 6022391556 | Buga | SI |
| 2 | JULIAN LONDOÑO TORRES | 94154351 | soporte@seshat.com.co | Buga | SI |
| 3 | CG INGENIERIA Y PROYECTOS SAS | 900070192-1 | financierocg@hotmail.com | Buga | SI |

Una vez elaborado el presente, estudio del sector y de conformidad con los parámetros establecidos para el personal, tiempo de ejecución, autorizaciones y licencias, se puede concluir que para suministrar el servicio se requiere contar con un presupuesto de **ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($11.299.160).**

El cual se encuentra dentro de los rangos o precios del mercado, lo cual guarda una proporcionalidad razonable, para el desarrollo del objeto contractual **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y GARANTÍA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SUS ACCESORIOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. "**Con un plazo de ejecución de UN MES **contados a partir de la firma del acta de inicio** respaldado mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 180 del 27 de Abril del 2026.

**NOTA N° 01 :** Por lo tanto, la presentación de la oferta a la invitación dentro del presente Proceso de Contratación deberá hacerse sin exceder el Presupuesto Oficial con el que cuenta el Municipio de Versalles – Valle del Cauca.

**Proyectó:** Kelly Johana Marín Zapata – secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.
**Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.**

**NOTA N° 02:** Este estudio de costos incluye los descuentos de la contratación estatal, los fletes, seguros, las pólizas, riesgos, impuestos, transporte, descargue y demás gastos en que deba incurrir el proveedor para la entrega de los bienes o servicios, así como las condiciones de pago, volúmenes, y en general, todos aquellos factores económicos que afecten el precio del bien o servicio a contratar, Por ende el contratista deberá de asumir en su totalidad todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.

**NOTA N° 02:** El futuro contratista deberá garantizar en todo caso, que los precios ofertados estén acordes a los precios del mercado y que su actuar este amparado en el principio de la buena fe objetiva, teniendo **en cuenta que no podrá tener utilidades excesivas en menos cabo del patrimonio público**, puesto que estaría incumpliendo con sus obligaciones, esto de conformidad con las sentencias que ha proferido el Consejo de Estado. *(Sentencias CE. 273 y CE. 460).*

Dado en Versalles, Valle del Cauca a los Dieciséis (16) días del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).

**ORIGINAL FIRMADO.**
**KELLY JOHANA MARÍN ZAPATA**
Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.

**Proyectó:** Kelly Johana Marín Zapata – secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos.
**Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.**